



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte

Radicado: 2019 340
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Amparo Latorre
Demandado: Isaura Arias y Marco Arias

En atención al escrito allegado vía correo electrónico al despacho, se le requiere al peticionario para que acredite su interés para solicitar el oficio de desembargo del inmueble que fuera objeto de medida cautelar en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ